

Fecha: 28-01-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: La Serena sella acuerdo clave para el traspaso de la salud primaria

Pág. : 11
 Cm2: 407,0

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

La Serena sella acuerdo clave para el traspaso de la salud primaria

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La municipalidad de La Serena concretó un acuerdo con las asociaciones de funcionarios de la salud primaria, dando por finalizado uno de los procesos de negociación más relevantes en el marco del traspaso del área de Salud desde la corporación municipal a la administración directa del municipio. El entendimiento busca asegurar estabilidad al sistema y resguardar la atención que reciben miles de vecinos y vecinas de la comuna.

Tras la firma del acuerdo, la alcaldesa Daniela Norambuena valoró el proceso, destacando el diálogo alcanzado pese al complejo escenario financiero del municipio. "Estamos muy contentos de llegar a un diálogo respetuoso. Hemos

El municipio y las asociaciones de funcionarios cerraron un acuerdo que permite avanzar en el traspaso del área de Salud, garantizando estabilidad laboral y continuidad en la atención primaria para la comunidad.

puesto recursos en la salud primaria porque sabemos su importancia para la ciudadanía", señaló.

En ese contexto, la jefa comunal explicó que el acuerdo entrega certeza a los funcionarios. "Hoy estamos dando seguridad y estabilidad, tal como lo



CEDIDA

solicitaron. No ha sido fácil, vivimos una situación financiera difícil, pero hicimos todos los esfuerzos y trabajamos con números y una metodología clara para llegar a una propuesta sólida", agregó.

Desde las asociaciones gremiales, el presidente de AFUSAM La Serena, Carlos Fuster, reconoció que se trató de una negociación compleja, pero valoró el resultado. "Entendemos que no se logró el 100% de lo que teníamos actualmente, pero quedamos tranquilos porque los funcionarios no resultaron mayormente afectados. Además, esto abre la puerta a seguir avanzando en futuras conversaciones", indicó.

Por su parte, el director del Departamento de Salud, Emilio Trujillo, calificó el acuerdo como un hito. "Este

es un contexto histórico, ya que marca el inicio del traspaso del Departamento de Salud a la municipalidad de La Serena", sostuvo, destacando además el trabajo técnico desarrollado en las mesas de negociación. En esa línea, Trujillo subrayó que el proceso consideró aspectos financieros, presupuestarios y normativos, valorando el rol de la alcaldesa. "Ha dado señales claras de estar a favor de los funcionarios, resguardando sus remuneraciones y su estabilidad laboral", afirmó. Con este acuerdo, el municipio da un paso decisivo para avanzar de manera ordenada y responsable en el traspaso del área de salud, priorizando tanto la estabilidad de los trabajadores como la continuidad de la atención primaria para la comunidad serenense.

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 27 de octubre de 2025, SAE VOLCÁN PUYUHUAPI SpA, ha solicitado concesión eléctrica definitiva para establecer la línea de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado "Línea de Transmisión 1x66 kV SAE Volcán Puyuhuapi – S/E Marquesa", ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, en la comuna de Vicuña.

I. Afectaciones

La presente solicitud de concesión definitiva, afectará solo un (1) predio particular y ocupará solo un (1) bien nacional de uso público que se indica a continuación:

LISTADO DE PROPIETARIOS "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 1 X 66 kV SAE VOLCÁN PUYUHUAPI – S/E MARQUESA"

ID	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas	Número	Año	Cbr	Longitud de Afectación Tramo Aéreo (m)	Superficie de Afectación Tramo Aéreo (m ²)	Longitud de Afectación Subterráneo (directamente Enterrado) (m)	Superficie de Afectación Subterráneo (directamente Enterrado) (m ²)	Plano Nº
1	INVERSIONES PORTAL DEL ELQUI SPA Y RENATO BALDESSARI LEITA	LA POLLALTA	VICUÑA/ ELQUI/ COQUIMBO	65/ 166/ 278	115/ 147/ 263	1969/ 1991/ 2016	Vicuña	177,56	3.387,42	57,98	150,66	PES 01